

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

### RECOGIDA DE DATOS PARA LA GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE TRASLADOS ENTRE FUNCIONARIOS DE DETERMINADOS CUERPOS DOCENTES DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS Y SERVICIOS DE APOYO A LOS MISMOS, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS  
REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, 27 de abril de 2016

Epígrafe	Información básica	Información adicional
<b>Responsable del tratamiento</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  (Consejería de Educación).	Avda. del Real Valladolid, s/n, 47014 VALLADOLID Teléfono: 983 414874 Correo electrónico: <a href="mailto:protecciondatos.dgrh.educacion@jcyl.es">protecciondatos.dgrh.educacion@jcyl.es</a>
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos. Avda. del Real Valladolid s/n 47014 Valladolid Teléfono: 983 411500 Correo electrónico: <a href="mailto:dpd.educacion@jcyl.es">dpd.educacion@jcyl.es</a>
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Gestionar la provisión de puestos docentes mediante concurso de traslados entre los funcionarios docentes, en centros docentes públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos.	Gestionar el procedimiento de provisión de plazas docentes en los centros públicos de las enseñanzas no universitarias y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Comunidad de Castilla y León, ordenando por puntuación a los participantes en cada modalidad, con la finalidad de adjudicar las plazas solicitadas según sus peticiones, para lo que es necesario el tratamiento de datos de carácter personal y profesional.
		Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Legitimación del tratamiento</b>	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal.	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.  Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.  RD 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario.
		La aportación de los datos es requisito necesario para la gestión del procedimiento de adjudicación de puestos docentes.
<b>Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales</b>	Se cederán datos a terceros, por obligación legal.	Se publicarán los datos personales en los tablones de anuncios de la correspondiente Dirección Provincial de Educación, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ( <a href="http://www.educa.jcyl.es">http://www.educa.jcyl.es</a> ), en la Sede Electrónica ( <a href="https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es">https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es</a> ) y en el Boletín Oficial de Castilla y León.  Se aportarán datos a las Comunidades Autónomas para su gestión, al Ministerio en materia de educación y al Ministerio en materia de administraciones pública a efectos de registro y órganos de administración general del sector público, estatal y autonómico.
	No están previstas transferencias internacionales de datos.	
<b>Derechos de las personas interesadas</b>	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD.
		Puede ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos
		Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en : <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>
<b>Procedencia de los datos</b>	Interesado y Administración Educativa.	Datos de identidad, contacto y profesionales recogidos en la solicitud y en los méritos adjuntos.